

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****10-8-95**

*- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:00, dice el*

**Sr. Presidente:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 -de creación de la Banca Abierta- en el día de la fecha hará uso de la misma la señora Graciela Di Iorio en representación de la Fundación Bristol, quien va a exponer acerca de la legislación necesaria para la preservación del patrimonio histórico, arquitectónico y urbano de nuestra ciudad.

**Sr. Secretario:** Cumplo en informarle que el tiempo máximo de exposición, de acuerdo al decreto mencionado, es de siete minutos. El uso de la Banca es absolutamente libre como así también las expresiones que se puedan verter en la misma.

**Sr. Presidente:** Arquitecta, tiene la palabra.

**Sra. Di Iorio:** Señor Presidente del Concejo, señores concejales, quiero traerles un comentario que fue realizado por un miembro de la Asamblea Constituyente de Madrid del año 1984 que dice: "En las sociedades evolucionadas de nuestro tiempo existe la convicción de que el hombre como ser social e histórico no puede realizarse plenamente sino en el marco de un entorno que lo religue con el legado valioso de su pasado cultural". Este texto lo decimos acá, en Mar del Plata, en el presente 1995. Mar del Plata una ciudad que, a ciento veinte años de su fundación, ha sufrido tremendos cambios en sectores de su estructura urbana; basta pensar que las Ramblas, por ejemplo, han tenido en ciento veinte años cinco construcciones y demoliciones sucesivas, o sea, que tenemos edificios que tienen un promedio muy corto de vida y no son solamente las Ramblas. Evidentemente, la idea de ciudad y la importancia que reviste su patrimonio histórico-arquitectónico ha variado sustancialmente en el tiempo. En los años '60 derribar casas antiguas para construir edificios de propiedad horizontal fue considerado como símbolo de progreso; en los '90 el progreso incluye la conservación de estos bienes patrimoniales de la ciudad. No se puede reconstruir lo que ha desaparecido -desgraciadamente esto es así- pero sí desde el presente es posible encarar políticas que tiendan a preservar este patrimonio histórico-arquitectónico urbano que tiene un valor decisivo como expresión cultural y que constituye eso que es tan difícil de determinar y que es la identidad de la ciudad. La pregunta clave es para quién vamos a conservar estos bienes patrimoniales y la respuesta podría ser clara si pensamos que esto tiene que ver con la identidad cultural de los mismos personajes que conforman este conjunto: la recuperación es para los habitantes de la ciudad. Mar del Plata -que se debatido entre su destino turístico y su consolidación como ciudad de todo el año- debe tener aquí una cuestión importante. No sé si ustedes recordarán que el año pasado Mar del Plata recibió expertos de treinta países con motivo de un Congreso Internacional para Conservación de Patrimonio; esto fue realizado y organizado con el Centro para la Conservación de Patrimonio de Manzanillas de las Luces -del que tengo el honor de

constituir parte del comité ejecutivo- y entre los expertos que aportaron muchísimas opiniones tuvimos uno que a mí me llamó mucho la atención. Se trata del profesor Robertson Collins -un norteamericano que vive en Singapur y que es un experto en turismo cultural- y después de haber visitado la ciudad de Mar del Plata dijo "ustedes tienen una ciudad que todavía atesora ambientes particulares de mucha calidad, estos chalets fantásticos, estas casas chorizo, este paisaje de la costa, los edificios puntuales que todavía son el legado de la gente de la ciudad, donde la gente se reconoce. Si ustedes destruyen estos edificios y construyen edificios iguales a los edificios de cualquier ciudad del

mundo, quién va a querer venir". Entran aquí a jugar elementos de índole económica, donde el turismo cultural -que es una alternativa de turismo que hoy en día es muy considerada en el mundo- ofrece nuevas posibilidades de desarrollo; particularmente América ha experimentado muy buenos ejemplos de poner en marcha el turismo cultural pero esto solamente ha sido exitoso cuando esta cuestión de la tutela del patrimonio se ha abordado conjuntamente con la ecuación cultural social y aquí planteamos la idea de considerar -dentro de lo que es conservación- a la ciudad completa. Hoy se va a tratar el Código de Preservación Patrimonial que trata elementos puntuales; éste es un gran paso, hay que pensar que ustedes mismos en este recinto van a dar un paso que va a ser histórico, como un hecho que va a hacer que la ciudad de Mar del Plata -que destruyó tanto de lo que tenía- en este momento considere el esfuerzo de poder conservar todavía lo que tiene, que a pesar de que mucha gente opina que no queda patrimonio en Mar del Plata, yo me animo a afirmar que si lo sabemos ver y lo sabemos integrar es mucho y es imprescindible que sea considerado. Por otra parte, tampoco podemos considerar todo lo que es antiguo porque no hay recursos económicos ni vale la pena considerar que todo lo que tiene una cierta cantidad de tiempo sea conservado pero sí decir que la recuperación del patrimonio pasa por la recuperación de la dignidad del hombre que asume con plenitud su cultura y esto es importante. Aquí surge la figura del municipio como piedra angular para establecer políticas de recuperación cultural, social y también económica, que es lo que hacen las ciudades que hoy en día quieren proteger su patrimonio. Hay tres puntos para tener en cuenta. Toda política de conservación del patrimonio debe incorporarse a una planificación global de un desarrollo urbano y debe complementarse con ella; esto es una cosa nueva. Se deberá prestar atención a los elementos del paisaje urbano y a la conservación de tipologías arquitectónicas que evidencien la evolución de la ciudad; esto implica un control estricto de alturas de edificación, líneas de construcción, uso de suelo y factores de ocupación. Para nosotros, el chalet marplatense, la casa italiana, esos elementos menores que forman parte del tejido urbano, de los ambientes, son importantes. Los elementos de valor patrimonial pertenecen al bien común de la ciudad, su conservación es una acción donde deben confluír el esfuerzo del Estado y de los particulares; termina el tiempo en que el municipio debe ser esa figura proteccionista que se ocupa absolutamente de resolver todo y hay que lograr ese equilibrio difícilísimo, delicadísimo pero necesario para esa recuperación. Como decíamos hoy, se va a tratar en este Concejo el Código de Preservación Patrimonial y espero realmente que si bien éste es un primer paso, queda mucho por desarrollar en esta temática pero este primer paso creo que es fundamental no sólo para la ciudad de Mar del Plata sino para la región y espero que no pase desapercibido por la gran importancia que tiene y que coloca de alguna manera a este Concejo, al municipio y a la ciudad en unos de los ámbitos que están planteándose contemporáneamente en esta posmodernidad que vivimos: la inclusión de estos Códigos dentro de lo que es la evolución total de la ciudad. La preservación del patrimonio de la ciudad asegurará la persistencia de testimonios que hemos heredado del pasado, asegurará también su uso presente -lo cual es imprescindible- y nuestro obligado compromiso hacia el futuro. Muchísimas gracias.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Bien, muchas gracias a usted. Informo que esta exposición -como todas las realizadas- va a ser desgrabada y girada a la Comisión respectiva.

*- Es la hora 13:07*